



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 147-2024-MDSJL

San Juan de Lurigancho, 17 de abril de 2024.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

**VISTO:** El Memorando N° 110-2024-MDSJL/GM, de Gerencia Municipal, de fecha 16 de abril de 2024; el Informe N° 447-2024-MDSJL/OGAF-ORH, de Oficina de Recursos Humanos, de 16 de abril de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, siendo que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece las atribuciones del alcalde, entre otras, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 6 de la Ordenanza N° 459-MDSJL, publicada en el diario oficial El Peruano el 24 de enero de 2024, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, establece la adecuación de los instrumentos de gestión que se requieran, en el término de sesenta (60) días hábiles, a partir de la publicación de la misma, estando prevista la Subgerencia de Fiscalización Tributaria;

Que, mediante Memorando N° 110-2024-MDSJL/GM, Gerencia Municipal comunica a la Oficina de Recursos Humanos se realice la evaluación del cumplimiento de los requisitos y del no impedimento para el ejercicio de la función pública de la señora JESSICA KAROL VALER PLASENCIA para el cargo de Subgerente de Fiscalización Tributaria, a fin de generar la propuesta de designación;

Que, a través del informe de vistos, la Oficina de Recursos Humanos efectuó la evaluación de compatibilidad del perfil del puesto de Subgerente de Fiscalización Tributaria de la señora JESSICA KAROL VALER PLASENCIA, siendo compatible con las disposiciones contenidas en la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; por lo que procede su designación, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Estando a lo expuesto, con el visado de Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**Artículo 1.- DESIGNAR** a partir del 18 de abril de 2024 a la señora **JESSICA KAROL VALER PLASENCIA** en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Tributaria, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado



por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias.



**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la interesada para su conocimiento, y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

**Artículo 3.- DISPONER** que la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina General de Gobierno Digital e Innovación efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
*Livia Esther Florez Fernandez*  
LIVIA ESTHER FLOREZ FERNANDEZ  
JEFA DE OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL

**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
*Jesús Maldonado Amao*  
JESÚS MALDONADO AMAO  
ALCALDE

